

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 15/ 1697

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil 13.1.03.009

SANTIAGO, 07 MAR. 2012

**VISTOS**

La Ley Nº 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley Nº 18.575 de 2000; la Ley Nº 19.880 de 2003; la Ley Nº 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta Nº 015/2366 de 2007, la Resolución Nº 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución Nº 015/0085 de 1998 y la Res. Nº 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Directora del Jardín Infantil 13.1.03.009 ubicado en La Capilla Nº 7296 S. Gutiérrez Ate. 7000 informa a través de la solicitud de trabajo de fecha 05/01/2012 que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en reparar cañerías para sala muda, reparar 3 ventanas sala cuna mayor y 1 ventana bodega por acto vandálico y reponer llave ducha y agrega 1 ventana (reposición por robo).

2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.

3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.

4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1. Art. Nº 8, letra C; el artículo 10 Nº 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.

5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa Constructora Batuco Ltda que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.

6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.

7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

**RESUELVO:**

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa Constructora Batuco Ltda, Rut 76.709.590.2, representada legalmente por don Luis Orellana Prieto, ambos domiciliados en Zenteno 1202 Santiago, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil 13.1.03.009, ubicado en La Capilla N° 7296 S.Gutierrez Alt. 7000, consistente en Reparar cañerías para sala muda, reparar 3 ventanas sala cuna mayor y 1 ventana bodega por acto vandálico y reponer llave ducha y agrega 1 ventana (reposición por robo).

2. Páguese a la Empresa contratista Constructora Batuco Ltda, la suma de \$ 311780.- (Trecientos once mil setecientos ochenta pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.

3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.

4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantenición de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFERENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

REFERENDADOS:	242
FECHA:	05/03
MONTO:	\$ 311.780
SIGFE: ID: 383585	COD: 003565
REFERENDACION:	726601007
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	

GRN/SMA/PPP/JUV/mst  
DISTRIBUCION:  
Oficina de Partes  
Coordinador de Recursos Físicos  
Coordinador de Recursos Financieros  
Subdirección de Planificación Presupuestaria  
Unidad Prevención de Riesgos  
Unidad Infraestructura

**RECEPCION DE OBRA DE EMERGENCIA**

RECEPCION DE OBRA DE EMERGENCIA			
FOLIO N°			
12			
DE			
DIRECTORA <i>Monica Graciela Villanueva Quiroz</i>			
ITEM RESPONSABLE			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS
13.1.03.009	Las Rosas	05/01/2012	05/01/2012
A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:			
CONTRATISTA		CONSTRUCTORA BATUCCO LTDA.	
QUE DETALLO A CONTINUACION			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	reparacion estructura frutillar	un	1
1	Instalacion de llave cuello cisne	un	1
3	Flexible	un	3
2	Instalacion de vidrios 80,5 x 26,8	un	2
2	Instalacion y confeccion de ventana 80 x 125	un	2
1	Reparacion de puerta acceso	un	1
OBSERVACIONES			

JARDIN I  
 LAS ROSAS  
 13.1.03.009  
 DIRECTOR MET  
 NOMBRE Y FIRMA  
 MONICA VILLANUEVA QUIROZ  
 Rut: 9.241.766-2  
 Educadora de Parvulos  
 Monica Villanueva Quiroz

NOMBRE Y FIRMA  
 ITEM RESPONSABLE

NOMBRE Y FIRMA  
 CONTRATISTA

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO Nº 12

DE :

DIRECTORA *Monica Villanueva Quiroz*

ITO RESPONSABLE

CODIGO JARDIN *Las Rosas*

13.1.03.009

FECHA SOLICITUD *05 de Enero, 2012*

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA *Reparar juegos de Vardolano*

CONTRATISTA:

NOMBRE *CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.*

PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

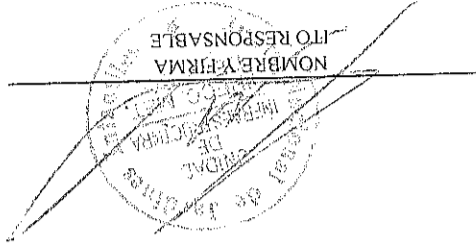
IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE *José Quiroz*

CARGO *L. M. P. C.*

FIRMA *[Signature]*

*Monica Villanueva Quiroz*  
 Educadora de Párvulos  
 Rut: 9.241.766-2





Rut 76.709.590-2  
 Dirección San Diego 1260 - Santiago  
 Teléfono 556 28 53 - 554 00 58  
 mail: [miana@constructorabatuco.cl](mailto:miana@constructorabatuco.cl)

**PRESUPUESTO folio 12**

**REPARACIONES POR VANDALISMO**

Folio 12  
 Jardin: 13.1.03.009, Las Rosas  
 Comuna Cerro Navia  
 Propietario: Junji  
 Fecha: 06 de Enero, 2012

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
Reparación estructura Frutillar con cerámica	GI	1	25.000	25.000
Instalación y provisión llave cuello cisne		1	45.000	45.000
Flexible		3	8.000	24.000
Instalación de vidrios 80,5 x 26,8	m2	1,00	23.000	23.000
Instalación y confección de ventana 80 x 125		2	55.000	110.000
Reparación puerta de acceso		1	35.000	35.000
<b>SUBTOTAL</b>			<b>262.000</b>	<b>262.000</b>
<b>IVA</b>			<b>49.780</b>	<b>49.780</b>
<b>TOTAL</b>				<b>311.780</b>

Miguel Jara A.  
 Constructora Batuco Ltda.